

José Miguel Caso González

Cuatro aspectos de la obra de Jovellanos

Entre el 19 y el 28 de abril, el profesor José Miguel Caso González, catedrático de Literatura en la Universidad de Oviedo, impartió en la Fundación Juan March un ciclo titulado *Cuatro aspectos de la obra de Jovellanos*. Así, el martes 19 de abril habló de *Jovellanos y la Ilustración*; el jueves 21, de *Jovellanos y su Real Instituto*; el martes 26, de *Jovellanos y Bellver*; y el jueves 28, de *Jovellanos y su proyecto de Cortes generales*. Se ofrece a continuación un resumen de las cuatro conferencias.

Con el término *Ilustración* sucede lo mismo que con otros muchos aplicados a fenómenos históricos: parecen muy claros, pero después resulta muy difícil definirlos. Además, en el caso de la *Ilustración* los mismos especialistas no nos hemos puesto de acuerdo. Hace unos años, en una reunión del Comité Ejecutivo de la SIEDS, al discutir sobre una posible antología europea de la Ilustración, el grave problema era ponernos de acuerdo en si «las Luces», «les Lumières», «l'Illuminismo», el «Enlightenment» y la «Aufklärung» eran palabras que significaban exactamente lo mismo o respondían a mentalidades y a realidades distintas. Se llegó incluso a plantear que si Voltaire era un prototipo de intelectual ilustrado, no se podía calificar de la misma forma a Rousseau, y al revés.

Y he dicho *intelectuales*, porque se trata de un movimiento que se desarrolla en pequeños grupos de cabezas pensantes, aunque con la pretensión de extender las consecuencias a toda la sociedad. Y a este propósito quisiera aclarar que, aunque coincidan más o menos en el tiempo, no es lo mismo ser ilustrado que ser un déspota ilustrado. El despotismo ilustrado no es la forma política de la nueva mentalidad. El déspota ilustrado piensa en la modificación de la

sociedad sobre la que ejerce el poder, pero desde la base del absolutismo. Lo de todo para el pueblo, pero sin el pueblo, no es un principio ilustrado. Los ilustrados saben, naturalmente, que para poner en práctica sus ideas necesitan apoyos en el gobierno, porque cualquier intento de reforma de la sociedad que partiera de ella misma sería muy lento e ineficaz, dada la habitual rutina y pereza de las gentes. Pero no es cierto que los ilustrados quisieran imponer sus reformas a golpe de decreto. Creo que va siendo hora de diferenciar con toda claridad a los unos de los otros. Floridablanca y Campomanes son dos déspotas ilustrados, pero Jovellanos es un ilustrado.

Jovellanos, en su discurso de ingreso, el 14 de febrero de 1780, en la Academia de la Historia, defiende el principio de que el que tenga que ejecutar las leyes vigentes entonces en España necesita un amplio conocimiento de la historia, para poder interpretar adecuadamente los preceptos legales antiguos. Con esto se anticipa en unos 50 años a la futura escuela del jurista alemán Savigny, aunque éste casi con total seguridad no conoció el discurso de Jovellanos, no publicado hasta 1817. La originalidad de Jovellanos radica en sostener en España, acaso por primera vez, la ne-

cesidad de la historia patria para entender nuestras leyes, ya que él mismo denuncia cómo en la época de estudiante sus profesores consideraban inútiles tales saberes. Pero hay un aspecto que me parece mucho más importante. Cuando, al hacer la historia sintética de los diversos códigos, llega a los fueros y cartas pueblas, subraya que perfeccionaron el gobierno municipal, creando los ayuntamientos para el mejor servicio del promuncial de los pueblos. Si se tiene en cuenta que en aquellos momentos en la práctica había desaparecido la mayor parte de la autonomía económica e incluso de gobierno de las corporaciones locales, no porque no dispusieran de bienes propios y del común, sino porque para casi todo necesitaban la autorización del gobierno central, las frases de Jovellanos son tanto un elogio de los viejos concejos como una crítica del sistema absolutista.

No es necesario creer que Jovellanos fuera un enemigo declarado de la sociedad estamental. Más bien puede afirmarse que era uno de los pocos defensores que le quedaban a la nobleza. Pero don Gaspar no defiende al estado noble por ser los herederos de hidalguías o de títulos, sino todo lo contrario, se opone a ello, y se opone de tal forma que en el *Informe en el expediente de Ley Agraria*, en el que tiene que hablar en nombre de una corporación, como la Sociedad Económica Matritense, compuesta en su mayor parte de nobles, sin llegar a exponer todo lo que verdaderamente pensaba, se atreve a proponer la desamortización de los bienes vinculados. Es sencillamente porque no cree en la nobleza de herencia, sino en una nobleza que, por detentar el poder y la riqueza, ha de estar al servicio de los intereses de la comunidad, de acuerdo con unas virtudes cívicas que la obligan a ello. Si no es así, no tiene el menor inconveniente en su desaparición.

Que las ideas económicas de Jovellanos son liberales, en el sentido de

Adam Smith, es bien sabido, y no creo que necesite ninguna explicitación. Pero que pragmáticamente defienda la economía liberal, ¿significa que su pensamiento último lo fuera? Personalmente tengo muchas dudas. Pero Jovellanos fue capaz de programar un lejano futuro, y no parece que anduviera muy desacertado. El espíritu jovellanista, porque yo creo que hay un espíritu jovellanista, nos puede impulsar hacia el futuro. Es su grandeza: no haber pasado a ser un importante personaje histórico, sino estar vivo en las preocupaciones y en los problemas nuestros de cada día.

Jovellanos y su Real Instituto

La primera vez que Jovellanos expone la necesidad de una preparación científica y práctica de los futuros promotores de la minería y de la industria asturiana es en 1782, en un discurso ante los miembros de la Real Sociedad Económica de Asturias. Propone entonces a la Sociedad Económica el envío a Vergara de dos jóvenes, que allí estudiarán un curso de matemáticas, otro de física experimental, un tercero de química y un cuarto de mineralogía y metalurgia. A continuación estos jóvenes viajarán por Francia, Inglaterra y otras naciones, para visitar minas e industrias. Durante los cinco años de estudios se organizaría un seminario, en el que a su vuelta comenzarían a enseñar los dos pensionados. Jovellanos estaba pensando todavía en un modelo: el seminario de Vergara. Pero el proyecto quedó en nada. Ocho años después ha evolucionado ya lo suficiente como para promover un centro de enseñanza prácticamente nuevo en España.

Se le ofrece ocasión de tratar de él en abril de 1789. El ministro de Marina le había pedido un informe sobre un problema planteado por un comerciante de Gijón, que reclama la libre extracción por mar del carbón, a lo



José Miguel Caso González

(Soto de Cangas, Asturias, 1928) ha sido director de la cátedra Feijoo de la Universidad de Oviedo, catedrático en la Universidad de La Laguna y desde 1968 catedrático de literatura española en la Universidad de Oviedo, de la que ha sido también rector. Es Gran Premio de las Letras Asturianas, de la Fundación Dolores Medio-Principado de Asturias. En su amplia bibliografía destacan las obras *Poética de Jovellanos*, *El pensamiento pedagógico de Jovellanos y su Real Instituto Asturiano* y *De Ilustración y de ilustrados*; además de numerosas ediciones anotadas de obras de Feijoo y Jovellanos, así como la preparación de las Obras Completas de este último.

que se opone el subdelegado de Marina. Jovellanos va a proponer una serie de medidas sobre el derecho a la explotación de las minas, sobre la necesidad de una carretera desde Langreo hasta Gijón y sobre subvenciones a la marina mercante.

Pide también que se envíe a Asturias al director general de Minas o a persona competente en la mineralogía. El designado acabará siendo él mismo. Ya en Asturias hace una serie

de viajes, y en mayo de 1791 envía al Ministerio de Marina un grueso expediente. En uno de los documentos propone la creación de un Instituto de Náutica y Mineralogía en Gijón. Por una Real Cédula de 24 de agosto de 1792 se aprueban varias de las medidas propuestas por Jovellanos.

En cuanto su amigo, el ministro Antonio Valdés, aprueba la creación del Instituto en Gijón, comienzan ya los problemas. Si algo ha habido auténticamente esterilizante en la historia de Asturias a lo largo de estos tres últimos siglos han sido los celos, las envidias, los golpes bajos, y cuanto se quiera añadir, entre Oviedo y Gijón, o Gijón y Oviedo, porque da lo mismo. En este caso, sin embargo, tenía toda la razón Jovellanos. Se trataba de algo nuevo, que no podía unirse a la universidad, y para lo que su hermano había ofrecido incluso un edificio de su propiedad. En el palacio episcopal (¿acaso ya celos a las novedades científicas?), en el Ayuntamiento ovetense y en la propia Universidad intentaron poner todas las trabas posibles al nuevo centro de enseñanza. Pero tuvieron que tragarse el sapo, porque Madrid dirimió la contienda, y al fin se inauguró en Gijón el *Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía* el 7 de enero de 1794, con una lucida fiesta y una excelente matrícula.

Ese día pronuncia Jovellanos su *Oración inaugural*. Es, a pesar de su brevedad, una magnífica síntesis del pensamiento de don Gaspar. En ella encontramos una nueva filosofía de la historia de la cultura, un nuevo concepto de la sabiduría, una nueva idea de la sociedad y la quintaesencia de su pensamiento pedagógico. Para conocer a fondo a Jovellanos hay que meditarla muy despacio; para entender perfectamente lo que el Instituto era en la mente de su promotor no hay mejor documento.

Jovellanos pretendía conseguir tres cosas: 1ª, técnicos mineros con formación científica y práctica, que me-

jorasen la explotación de los recursos naturales de Asturias, y especialmente la extracción del carbón; 2ª, técnicos náuticos, capaces de transportar por mar nuestros productos en mejores condiciones que las que eran entonces habituales; y 3ª, que aquellos hidalgos que, dentro de la sociedad estamental que entonces regía, pudieran dedicarse a la investigación, a la gestión de minas y a crear industrias, o simplemente a llevar ideas de progreso a sus conciudadanos, adquirieran una buena preparación, que les capacitara para ejercer estas funciones de dirección.

Pero Jovellanos no se detuvo en estas tres finalidades, las dos primeras claramente utilitarias y la tercera al menos indirectamente funcional. Desde el primer momento en el plan de estudios del Instituto figuraron la lengua y la literatura españolas, y el primer profesor fue el mismo don Gaspar; pero él pretendía algo mucho más importante: que esa formación humanística fuera la previa y la básica de los futuros técnicos y de los futuros científicos. Aquí es donde está la idea genial de Jovellanos, la que no se ha conseguido poner en práctica a lo largo de dos siglos más que esporádicamente y la que en estos momentos es necesario proclamar como imprescindible para el progreso real de nuestros jóvenes.

Jovellanos tomaba tan en serio su Real Instituto, que no sólo la *Oración inaugural*, sino otra serie de discursos, pronunciados entre los alumnos y los invitados con motivo de los certámenes anuales, los aprovecha para exponer una serie de ideas fundamentales. Así ocurre con la *Oración sobre la necesidad de unir el estudio de la Literatura al de las Ciencias* (1797), la *Oración sobre el estudio de las Ciencias Naturales* (1799) y el *Discurso sobre el estudio de la Geografía histórica* (1800).

Pero los «malos paisanos» y, sobre todo, Godoy y la Reina, y un grupo de reaccionarios, estaban tratando de hacer añicos a Jovellanos y a su obra. Parece que él tardó algunos meses en

enterarse de la maniobra que se estaba urdiendo, y acaso no advirtió que era mucho más importante de lo que parecía. El 26 de octubre de 1803 se decreta la transformación del Instituto en una simple escuela de Náutica, y muere con ello el proyecto de técnicos humanistas, o de hombres de formación humanística y técnica al mismo tiempo, que fue la idea genial de don Gaspar, y que es, estoy seguro, a pesar de los vientos contrarios que soplan con enorme fuerza, la mejor idea válida de cara al futuro.

Jovellanos y Bellver

En la madrugada del 13 de marzo de 1801 se presentó en Gijón el regente de la Audiencia de Oviedo, Andrés de Lasaúca. Llevaba órdenes muy precisas: conducir preso a Jovellanos hasta León. Recibidas nuevas órdenes, el 28 de marzo reinician el viaje y el 13 de abril llegan a Barcelona. Estuvo allí pocos días, los precisos para que le embarcaran en el correo de Palma de Mallorca, adonde llegó el 18 de abril. El capitán general, Juan Miguel de Vives, ordenó el inmediato traslado a la cartuja de Valldemosa.

Todos los biógrafos se hacen lenguas del trato que nuestro personaje recibió de los monjes. Es indudable que no interfirieron en la comunicación exterior, ya que sabemos, por lo pronto, que Jovellanos hizo y envió dos representaciones para el Rey, y que fue precisamente esta facilidad de comunicarse lo que le acabaría llevando al castillo de Bellver.

Muy pronto la salud de don Gaspar empezó a padecer las consecuencias de su largo encierro. Se conservan los informes sobre la salud de Jovellanos durante los años 1803 y 1804. Por ellos sabemos que ya en el otoño de 1802 empezó a sufrir gravemente de afecciones intestinales y de hinchazón de las piernas. Los dos primeros años de Bellver fueron muy malos; pero la

verdad es que a partir de 1804 las cosas empiezan a cambiar. Jovellanos logra escribir ya una serie de cartas. Es indudable que los oficiales de la guardia van menguando los rigores, hasta el punto de que en 1806 el gobernador les plantea problemas, porque exige que en los relevos se transmita la consigna escrita, cosa a la que se niegan. Acuden incluso al propio capitán general, que les da la razón.

Jovellanos no había sido cesado como consejero de Estado y, por tanto, disfrutaba de un buen sueldo. En Bellver tenía su cuarto para dormir y trabajar, pero llegó a disponer de una sala-comedor y otra habitación, además de las que utilizaban su fiel mayordomo, su secretario y su cocinero. Estas personas podían salir y entrar, escribir y recibir cartas, transmitir mensajes. Pasados los dos peores años, el castillo de Bellver empieza a ser *la casa*.

Y, a pesar de sus problemas con la vista, Jovellanos sigue siendo un gran lector. No se le había prohibido leer, pero indudablemente los problemas estaban en la adquisición de libros. Cuando suaviza la prisión, los encarga a Barcelona, a Madrid y a Francia. Le prestan manuscritos y ediciones antiguas; aprende mallorquín o catalán, lee en manuscrito la *Crónica de Jaime I* y obras en mallorquín de Raimundo Lulio. Compra libros en almonedas como la del canónigo Colom, donde consigue preciosas ediciones de clásicos latinos. Tiene que hacer estanterías. Los libros en rústica los encuaderna él mismo o los manda a encuadernar al convento de los capuchinos. De esta manera llega a formar su tercera biblioteca, que, desgraciadamente, parece que se perdió en 1808 en Barcelona.

Jovellanos, además, practica una psicoterapia propia: la compra de libros, la lectura de los que tiene o de los manuscritos y obras raras que le prestan, el ocuparse de las etimologías de palabras asturianas, el tomar notas múltiples, el transformar su

triste celda en una casa habitable, adquiriendo muebles, cuadros, preciosos marcos, etc., hasta que poco a poco, como la bola de nieve, sus habitaciones acaban siendo un pequeño pero lujoso palacio (no en vano era consejero de Estado); todo esto le libera de la necesaria depresión psíquica. Jovellanos no será feliz (¿cómo va a serlo un preso inocente!); pero consigue ser respetado y admirado, no por la vía de la hipocresía y de la adulación, sino por la de la dignidad personal.

La *Descripción del castillo de Bellver*, una de sus obras, está llena de referencias a la naturaleza. Es más, y esto me parece muy importante, Jovellanos está viendo constantemente el castillo como parte de esa naturaleza. Creo que ésta es una novedad, aunque no puede decirse que sea don Gaspar el primero que concibe un determinado monumento en relación con el paisaje que le rodea. Jovellanos ha conseguido transformar el castillo, el bosque, las gentes palmesanas, los habitantes habituales del bosque, conejos, liebres, pajarillos, en la gran metáfora de su soledad de prisionero y desterrado. Pocas veces en la literatura española un paisaje real ha sido tan claramente expresión directa de un estado de alma.

Y así llegamos al motín de Aranjuez: abdicó Carlos IV, se proclamó como rey de España a Fernando VII, y éste decretó inmediatamente la libertad de los presos políticos, entre ellos don Gaspar. Cuando vuelva a la península habrá ya sucedido la tragedia del 2 de mayo. Los partidarios del rey José van a pretender que Jovellanos se les una; pero don Gaspar sólo aceptará en septiembre el nombramiento para representar a Asturias en la Junta Central.

Jovellanos y su proyecto de Cortes Generales

Después de la creación de la Junta provincial de Asturias, que declara la

guerra a Napoleón el 25 de mayo de 1808, van apareciendo a lo largo del mes de junio diversas juntas provinciales, lo que transformaba a la nación en una serie de feudos independientes. Era lógico que se pensara en instituir algún tipo de gobierno central. Sobre esto había varias opiniones, pero prevalece la de la Junta de Murcia, que consigue que se cree la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino. Don Gaspar había sido nombrado para representar a Asturias y contestó inmediatamente aceptando y renunciando a las dietas y demás emolumentos. Se dirigió a Madrid, creyendo, como otros, que sería en la capital donde realmente se iba a constituir el nuevo gobierno. Pero no ocurrió así. Una parte de los centrales optaron por establecerse en Aranjuez, y allí se constituyó la Junta Central el 25 de septiembre de 1808. Por presidente eligieron al viejo Floridablanca, lo cual no fue ciertamente un acierto.

La Junta Central nombró inmediatamente una comisión de cinco vocales para que hiciese su reglamento interior. Jovellanos formaba parte de ella, y no estaba de acuerdo con el resto de los vocales, ni menos con la forma en que la Central se había constituido. La idea de convocar Cortes para nombrar una Regencia sí estaba bastante generalizada y era sostenida por personas e instituciones apegadas al antiguo régimen, pero también la defendían otros de ideología más abierta, entre ellos don Gaspar. De aquí que cuando en la comisión sus opiniones no fueron aceptadas, quiso dejar constancia por escrito de lo que pensaba. Este escrito lo titula *Dictamen sobre la institución del nuevo gobierno*.

El 30 de diciembre, con la Junta Central trasladada a Sevilla, moría Floridablanca, quien, junto a Jovellanos, había catalizado, ya desde Aranjuez, las opiniones de los centrales, hasta el punto de que se pudo hablar del partido de Floridablanca y del partido de Jovellanos. A Floridablanca le sustituyó el

marqués de Astorga, y de alguna manera el grupo de Jovellanos pudo empezar a pensar en el desarrollo de una política más acorde con las reformas propuestas por don Gaspar. Interviene Jovellanos en la discusión con un escrito, mal titulado por el propio autor *Consulta sobre la convocatoria de las Cortes por estamentos*, porque no es sólo a la convocatoria en dos cámaras a lo que se refiere don Gaspar, sino sobre todo a la necesidad y a la conveniencia de reunir las Cortes. Este escrito tuvo la principal culpa de que algunos estudiosos se inclinaron por un Jovellanos antiliberal o poco liberal, sin tener en cuenta las circunstancias que lo motivaron. Si algunos centrales estaban ya dispuestos a aceptar las Cortes, había bastantes reticencias por parte de otros. Jovellanos pretende decidir a los que todavía dudan y acaso convencer a alguno de los enemigos de convocar a la nación en aquellos momentos.

Historiadores tradicionalistas y liberales parecen coincidir en el carácter antiliberal de las ideas jovellanistas, y confieso que ello me resulta incomprendible. No es éste el momento de exponer y discutir las diversas y distintas opiniones, pero sí de decir que en casi todas ellas planea un problema semántico. Jovellanos utiliza bastantes veces el sustantivo *democracia* y el adjetivo *democrático* con una explícita o implícita condenación. Quiere huir a toda costa de cualquier principio o de cualquier detalle que pueda conducir a un régimen democrático. Lo que ocurre es que parece que nadie ha entendido o ha querido entender lo que realmente dice Jovellanos.

Creo que ninguno de los estudiosos del pensamiento político de Jovellanos ha tenido nunca en cuenta las circunstancias a partir de las cuales debió plantear su teoría de las Cortes. Yo las considero fundamentales. Me parece que no me equivoco mucho si afirmo que a él le ocurrió de alguna manera lo que sucedió en España en 1976.

Jovellanos pasó por circunstancias semejantes, aunque con la diferencia

de que no existían las Cortes. Si desde 1780 pensaba de la Constitución y de las Cortes lo que pensaba cuando pronunció su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, no es extraño que en 1808, como vocal de la Junta Central, pidiera la convocatoria de Cortes, para atender a los graves problemas del momento, pero también para reformar la Constitución.

Cuando es, además, elegido miembro de la *comisión de Cortes*, pasa a tener un protagonismo indudable en una reforma que creía necesaria desde, al menos, hacía 30 años. Y es entonces cuando se encuentra entre dos fuegos: de un lado, los que no quieren modificar absolutamente nada del *antiguo régimen*, y de otro, los que pretenden una ruptura, para hacer una Constitución de nueva planta. Y Jovellanos se decide por arrancar de las leyes fundamentales existentes y por implantar, en la medida en que la Junta Central podía hacerlo, una ley para la reforma política.

Jovellanos perdió esa batalla. Los

absolutistas triunfaban una vez más, al imponer la cámara única, con lo que pensaban que ellos representarían la mayoría absoluta. Pero Jovellanos no va a cejar en su empeño, aunque de momento queda desilusionado. En toda la historia posterior a enero de 1810 nada tuvo que ver Jovellanos. Critica éste duramente algunas de las cosas que ocurren y que llegan a su noticia. Los que sólo ven las Cortes de Cádiz como unas Cortes liberales hasta se han permitido decir que don Gaspar era enemigo de ellas. Semejante afirmación hemos tenido que verla últimamente hasta en una publicación de la Biblioteca de las Cortes, siguiendo opiniones que me parecen absurdas de algunos historiadores tradicionalistas.

No hay más historia que la que se ha escrito, y pensar en otra no es más que una elucubración. Pero, si se hubiera cumplido el proyecto de Jovellanos, ¿no habría tenido vigencia la Constitución de Cádiz algo más que los escasos seis años en tres períodos, que fue lo que realmente rigió? □

Curso de Emilio Lledó sobre «Las humanidades, hoy»

El catedrático de Historia de la Filosofía de la UNED, **Emilio Lledó**, imparte en la Fundación Juan March, los días 11, 13, 18 y 20 de octubre, un ciclo de conferencias sobre «Las humanidades, hoy», dentro de los Cursos universitarios de esta institución. Los títulos de las intervenciones son: «El modelo de las Ciencias Humanas», «Educación y organización del saber», «Imágenes y palabras: ver, leer, oír» y «El lenguaje de un posible humanismo».

Emilio Lledó se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid. En 1953 marchó a Heidelberg (Alemania), donde preparó su doctorado con los profesores Gada-

mer, Löwith y Regenbogen. En 1956 fue nombrado profesor ayudante del Philosophisches Seminar de la Universidad de Heidelberg. En 1964 obtuvo la cátedra de Filosofía de la Universidad de La Laguna, donde permaneció hasta 1967, año en el que ganó por oposición la cátedra de Historia de la Filosofía de la Universidad de Barcelona. En 1978 se trasladó a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid. Es Investigador del Wissenschaftskolleg, Institute of Advanced Study, de Berlín. Entre sus libros figuran *Filosofía y Lenguaje* (1970), *El epicureísmo* (1984), *La memoria del Logos* (1984) y *El surco del tiempo* (1992). □